



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES**

En la Sala de Juntas de este Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, siendo las nueve horas y cinco minutos del día diez de abril de dos mil dieciocho, y previa convocatoria cursada al efecto, se constituye la MESA de asistencia al órgano de contratación a que se refiere la cláusula 8.5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la expresada contratación, integrada por:

**Presidente:** D. Juan Dóniz Dóniz, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno.

**Vocales:**

Dª. Adela Díaz Morales, Secretaria General Accidental de la Corporación

D. Juan Meca Román, Interventor de la Corporación.

D. Felipe David Benítez Pérez, Concejal Delegado de Desarrollo Económico Local, Servicios Generales, Obras, Cementerio, Parques y Jardines, Playas y Seguimiento y Control de las Empresas Concesionarias.

**Secretario de la Mesa:** Emilio Rico Peinado, Jefe de Área de Servicios, Obras y Desarrollo Local

Excusa su asistencia el vocal D. Narciso Antonio Pérez Hernández, Concejal Delegado de Ordenación y Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Infraestructuras en General, Transporte Público y Seguridad

Constituida la Mesa, se da cuenta por el Secretario de la mesa del número de proposiciones presentadas y de la fecha de presentación:

<b>Licitador</b>	<b>Fecha</b>
Canaragua Concesiones, SA (A76624345)	02-04-2018
Valoriza Agua, SL (B06285092) / Britos y Gutiérrez Grúas y Transportes, SL (B38760088)	02-04-2018
Construcciones Sánchez Domínguez, Sando (A29029428)	03-04-2018 (correo)

Y la Mesa, por unanimidad, adoptó acuerdo de admisión de la totalidad de las proposiciones presentadas, procediéndose a continuación a la apertura de la **Documentación General** contenida en el Sobre Nº 1, la cual, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.4 del PCAP, debe ser la siguiente:

- a. Declaración responsable indicativa del cumplimiento de los requisitos para celebrar el contrato, bien mediante el modelo establecido en el Pliego, bien mediante DEUC.



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

b. Designación de cuenta de correo electrónico a efectos de notificaciones.

Procediéndose a la apertura de los sobres presentados, con el siguiente resultado:

Licitador	Declaración Responsable	Correo Electrónico
Canaragua Concesiones	Sí	<a href="mailto:jquesada@canaragua.es">jquesada@canaragua.es</a>
Valoriza / Grupo Brito	Sí	<a href="mailto:iicitaciones.valorizaagua@sacyr.com">iicitaciones.valorizaagua@sacyr.com</a>
Construcciones Sando	Sí	<a href="mailto:estudiosconservacion@sando.com">estudiosconservacion@sando.com</a>

Sobre la base de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el acuerdo siguiente:

**PRIMERO.-** Aceptar todas las proposiciones presentadas en el procedimiento.

**SEGUNDO.-** Celebrar el próximo día 17 de abril de 2018, a las 9:00 horas la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del Sobre Nº 2 correspondiente a la Documentación Justificativa de los Criterios de Adjudicación relativos a Oferta Técnica y Mejoras.

Finalizado el acto y no habiendo objeción alguna por parte de los asistentes al mismo, se da por terminada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**